



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

**APOSTILLE**

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

**País:** REPUBLICA DE COLOMBIA  
(Country: - Pays:)

**El presente documento público**  
(This public document - Le présent acte public)

**Ha sido firmado por:** GIL ARDILA GUIOMAR PATRICIA  
(Has been signed by: - A été signé par:)

**Actuando en calidad de:** SECRETARIO GENERAL AD HOC  
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

**Lleva el sello/estampilla de:** SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO  
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

**Certificado**  
(Certified - Attesté)

**En:** BOGOTA - EN LÍNEA  
(At: - À:)

**EI:** 1/6/2017 15:56:42 p. m.  
(On: - Le:)

**Por:** APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN  
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

**No:** A2RBG1556498701  
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)  
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia  
ALFONSO DE JESUS VELEZ RIVAS  
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY  
BOGOTA - COLOMBIA

**Firma:** (Signature:)

**Nombre del Titular:** CARVAJAL ESPACIOS S.A.S  
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

**Tipo de documento:** CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACION  
(Type of document: - Type du document:)

**Número de hojas apostilladas:** 9  
(Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

070040005034875

0817DO5RN4 Expedido (mm/dd/aaaa): 01/05/2017

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

**[www.cancilleria.gov.co/apostilla](http://www.cancilleria.gov.co/apostilla)**





Factura: 001-002-000034427



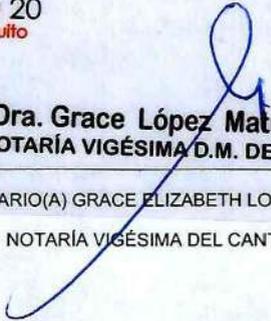
20171701020C00037

**CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO N° 20171701020C00037**

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en 1 foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor (a) ANDRES MAURICIO RODRIGUEZ MOLINA, de la página web y/o soporte electrónico, [HTTPS://TRAMITES.CANCLLERIA.GOV.CO/APOSTILLALEGALIZACION/CONSULTA/DOCUMENTO.ASPX](https://tramites.cancilleria.gov.co/apostillalegalizacion/consulta/documento.aspx) el día de hoy 16 DE ENERO DEL 2017, a las 13:07, todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial. Para constancia, copia del mismo queda almacenado en un respaldo electrónico y en físico en el libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 16 DE ENERO DEL 2017, (13:07).

  
**Notaría 20**  
Cantón Quito

  
**Dra. Grace López Matuhura**  
**NOTARÍA VIGÉSIMA D.M. DE QUITO**

NOTARIO(A) GRACE ELIZABETH LOPEZ MATUHURA  
NOTARÍA VIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO





**Cámara de  
Comercio de  
Cali**

**CODIGO DE VERIFICACION:** 0817D05RN4

**NUMERO DE RADICACION:** 20170004653-INT

**FECHA DE IMPRESION:** JUEVES 05 ENERO 2017 09:29:52 AM

**PAGINAS:** 1 - 9

REPUBLICA DE COLOMBIA  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION  
EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CALI

**CERTIFICA**

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: CARVAJAL ESPACIOS S.A.S.  
NIT. 890311274-5  
DOMICILIO: CALI  
AFILIADO.

**CERTIFICA**

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL: CL. 29 N NRO. 6A 40  
MUNICIPIO: CALI-VALLE  
TELÉFONO COMERCIAL 1: 6602100  
TELÉFONO COMERCIAL 2: 6510550  
TELÉFONO COMERCIAL 3: NO REPORTADO  
FAX: 6679579  
CORREO ELECTRÓNICO: Impuesto.Carvajal@carvajal.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL: CL. 29 N NRO. 6A 40  
MUNICIPIO: CALI-VALLE  
TELÉFONO PARA NOTIFICACIÓN 1: 6602100  
TELÉFONO PARA NOTIFICACIÓN 2: 6510550  
TELÉFONO PARA NOTIFICACIÓN 3: NO REPORTADO  
FAX PARA NOTIFICACIÓN: 6679579  
CORREO ELECTRÓNICO DE NOTIFICACIÓN: Impuesto.Carvajal@carvajal.com

**CERTIFICA**

MATRÍCULA MERCANTIL: 36993-16  
FECHA DE MATRÍCULA EN ESTA CAMARA : 25 DE AGOSTO DE 1976  
ÚLTIMO AÑO RENOVADO: 2016

**CERTIFICA**

ACTIVIDAD PRINCIPAL  
C3110 FABRICACIÓN DE MUEBLES

ACTIVIDAD SECUNDARIA  
C2511 FABRICACIÓN DE PRODUCTOS METÁLICOS PARA USO ESTRUCTURAL

OTRAS ACTIVIDADES  
N7730 ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA, EQUIPO Y BIENES TANGIBLES  
N.C.P.  
F4330 TERMINACIÓN Y ACABADO DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL

**CERTIFICA**

QUE POR ESCRITURA NRO. 2209 DEL 12 DE AGOSTO DE 1976 NOTARIA PRIMERA DE CALI  
, INSCRITA EN LA CAMARA DE COMERCIO EL 25 DE AGOSTO DE 1976 BAJO EL NRO. 18289 DEL LIBRO  
IX , SE CONSTITUYO PROINAL LTDA





**Cámara de  
Comercio de  
Cali**

**CODIGO DE VERIFICACION: 0817D05RN4**

NUMERO DE RADICACION: 20170004653-INT

FECHA DE IMPRESION:

JUEVES 05 ENERO 2017 09:29:52 AM

PAGINAS:

2 - 9

**CERTIFICA**

QUE POR ESCRITURA NRO. 1264 DEL 25 DE ABRIL DE 1995 NOTARIA CATORCE DE CALI , INSCRITA EN LA CAMARA DE COMERCIO EL 27 DE ABRIL DE 1995 BAJO EL NRO. 3374 DEL LIBRO IX , CAMBIO SU NOMBRE DE PROINAL LTDA . POR EL DE MUEBLES Y ALMACENAMIENTO TECNICO CARVAJAL S.A. MEPAL S.A. .

**CERTIFICA**

QUE POR ESCRITURA NRO. 1264 DEL 25 DE ABRIL DE 1995 NOTARIA CATORCE DE CALI , INSCRITA EN LA CAMARA DE COMERCIO EL 27 DE ABRIL DE 1995 BAJO EL NRO. 3374 DEL LIBRO IX , SE TRANSFORMO DE SOCIEDAD LIMITADA EN SOCIEDAD ANÓNIMA BAJO EL NOMBRE DE MUEBLES Y ALMACENAMIENTO TECNICO CARVAJAL S.A. MEPAL S.A. .

**CERTIFICA**

QUE POR ESCRITURA NRO. 3871 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 1998 NOTARIA CATORCE DE CALI , INSCRITA EN LA CAMARA DE COMERCIO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1998 BAJO EL NRO. 9169 DEL LIBRO IX , SE APROBO LA FUSION POR ABSORCION ENTRE (ABSORBENTE) MUEBLES Y ALMACENAMIENTO TECNICO CARVAJAL S.A. MEPAL S.A. Y (ABSORBIDA(S)) INDUSTRIA DE MUEBLES COLMA S.A. .

**CERTIFICA**

QUE POR ESCRITURA NRO. 3.535 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2003 NOTARIA CATORCE DE CALI , INSCRITA EN LA CAMARA DE COMERCIO EL 22 DE ENERO DE 2004 BAJO EL NRO. 617 DEL LIBRO IX , CAMBIO SU NOMBRE DE MUEBLES Y ALMACENAMIENTO TECNICO CARVAJAL S.A. MEPAL S.A. . POR EL DE MUEBLES Y ALMACENAMIENTO TECNICO CARVAJAL S.A. PUDIENDO USAR LA CONTRACCION MEPAL S.A. .

**CERTIFICA**

QUE POR ESCRITURA NRO. 180 DEL 28 DE ENERO DE 2005 NOTARIA CATORCE DE CALI , INSCRITA EN LA CAMARA DE COMERCIO EL 01 DE FEBRERO DE 2005 BAJO EL NRO. 1264 DEL LIBRO IX , SE APROBO LA FUSION POR ABSORCION ENTRE (ABSORBENTE) MUEBLES Y ALMACENAMIENTO TECNICO CARVAJAL S.A. PUDIENDO USAR LA CONTRACCION MEPAL S.A. Y (ABSORBIDA(S)) OFIMUEBLES S A .

**CERTIFICA**

QUE POR ESCRITURA NRO. 1785 DEL 28 DE MAYO DE 2007 NOTARIA CATORCE DE CALI , INSCRITA EN LA CAMARA DE COMERCIO EL 07 DE JUNIO DE 2007 BAJO EL NRO. 6295 DEL LIBRO IX , CAMBIO SU NOMBRE DE MUEBLES Y ALMACENAMIENTO TECNICO CARVAJAL S.A. PUDIENDO USAR LA CONTRACCION MEPAL S.A. . POR EL DE MEPAL S.A. .

**CERTIFICA**

QUE POR ACTA NRO. 31 DEL 23 DE MARZO DE 2011 ASAMBLEA GENERAL , INSCRITA EN LA CAMARA DE COMERCIO EL 23 DE MAYO DE 2011 BAJO EL NRO. 6240 DEL LIBRO IX , CAMBIO SU NOMBRE DE MEPAL S.A. . POR EL DE CARVAJAL ESPACIOS S.A.S. .

**CERTIFICA**

QUE POR ACTA NRO. 31 DEL 23 DE MARZO DE 2011 ASAMBLEA GENERAL , INSCRITA EN LA CAMARA



DE COMERCIO EL 23 DE MAYO DE 2011 BAJO EL NRO. 6240 DEL LIBRO IX ,SE TRANSFORMO DE SOCIEDAD ANÓNIMA EN SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA BAJO EL NOMBRE DE CARVAJAL ESPACIOS S.A.S.

**CERTIFICA**

REFORMAS DOCUMENTO	FECHA.DOC	ORIGEN	FECHA.INS	NRO.INS	LIBRO
E.P. 2507	20/12/1985	NOTARIA SEXTA DE CALI	30/01/1986	82435	IX
E.P. 1264	25/04/1995	NOTARIA CATORCE DE CALI	27/04/1995	3374	IX
E.P. 1416	10/05/1995	NOTARIA CATORCE DE CALI	12/05/1995	3896	IX
E.P. 1675	01/06/1995	NOTARIA CATORCE DE CALI	02/06/1995	4568	IX
E.P. 1050	27/04/1998	NOTARIA CATORCE DE CALI	05/05/1998	3113	IX
E.P. 1956	27/07/2000	NOTARIA CATORCE DE CALI	09/08/2000	5496	IX
E.P. 989	09/05/2001	NOTARIA CATORCE DE CALI	23/05/2001	3378	IX
E.P. 1691	10/07/2002	NOTARIA CATORCE DE CALI	19/07/2002	13438	IX
E.P. 3.535	19/12/2003	NOTARIA CATORCE DE CALI	22/01/2004	617	IX
E.P. 1274	07/06/2004	NOTARIA CATORCE DE CALI	29/06/2004	7115	IX
E.P. 2860	10/10/2003	NOTARIA CATORCE DE CALI	02/07/2004	7283	IX
E.P. 180	28/01/2005	NOTARIA CATORCE DE CALI	01/02/2005	1264	IX
E.P. 3457	02/10/2007	NOTARIA CATORCE DE CALI	17/10/2007	10999	IX
E.P. 804	25/03/2008	NOTARIA CATORCE DE CALI	04/04/2008	3719	IX
E.P. 925	07/04/2008	NOTARIA CATORCE DE CALI	17/07/2008	7988	IX
ACT 31	23/03/2011	ASAMBLEA GENERAL	23/05/2011	6240	IX
ACT 36	26/11/2013	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	04/02/2014	1510	IX
ACT 38	10/03/2015	ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS	02/07/2015	9023	IX
ACT 39	15/03/2016	ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS	11/04/2016	4947	IX
ACT 041	30/11/2016	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	19/12/2016	18760	IX

**CERTIFICA**

VIGENCIA: INDEFINIDA

**CERTIFICA**

OBJETO SOCIAL.- EL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA SERÁ: A) LA FABRICACIÓN, DISTRIBUCIÓN, VENTA, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN, INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE TODO TIPO DE MUEBLES DE MADERA; RECUBIERTOS EN TEXTIL, METAL O CUALQUIER OTRO TIPO DE MATERIA PRIMA, PARA OFICINA, HOGAR, COCINAS, HOTELES, CLUBES Y SIMILARES. B) LA FABRICACIÓN, DISTRIBUCIÓN, VENTA, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN, INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PUERTAS DE MADERA, METAL O CUALQUIER OTRO TIPO DE MATERIA PRIMA Y CERRADURAS PARA PUERTAS DE TODO TIPO PARA OFICINAS, HOGAR, COCINAS, HOTELES, CLUBES Y SIMILARES. C) LA FABRICACIÓN, DISTRIBUCIÓN, VENTA, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN, INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE TODO TIPO DE PRODUCTOS PARA EL MANEJO DE ARCHIVO Y MOVIMIENTO DE MATERIALES. D) LA FABRICACIÓN, DISTRIBUCIÓN, VENTA, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN, INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PRODUCTOS PARA OFICINA ABIERTA TALES COMO DIVISIONES MODULARES, PANELES, CIELO RASOS, PISOS Y SISTEMAS DE ILUMINACIÓN; PARA SISTEMAS DE REDES DE COMUNICACIÓN DE TODO TIPO Y QUE SE REALICE A TRAVÉS DE CUALQUIER MEDIO; Y DE ACCESORIOS DE TODO TIPO TALES COMO ALFOMBRAS, LÁMPARAS Y ELEMENTOS DE ARCHIVO; PARA OFICINAS, EL HOGAR, COCINAS, HOTELES, CLUBES Y SIMILARES; E) LA FABRICACIÓN, DISTRIBUCIÓN, VENTA, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN, INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ELEMENTOS DE DECORACIÓN DE TODO TIPO, ELEMENTOS DE ILUMINACIÓN, LÁMPARAS, ELECTRODOMÉSTICOS, TEXTILES PARA DECORACIÓN, ALFOMBRAS, CORTINAS, TOALLAS, LENCERÍA EN GENERAL, COLCHONES PARA CAMAS, BATERÍAS DE COCINA, CUBIERTOS, VAJILLAS Y TODO TIPO DE ELEMENTOS DE COCINA. F) LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE DISEÑO





**Cámara de  
Comercio de  
Cali**

**CODIGO DE VERIFICACION: 0817DO5RN4**

NUMERO DE RADICACION: 20170004653-INT

FECHA DE IMPRESION: JUEVES 05 ENERO 2017 09:29:52 AM

PAGINAS: 4 - 9

ARQUITECTÓNICO, DECORACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y RESTAURACIÓN DE INMUEBLES. G) LA FABRICACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES PARA LOS BIENES Y PRODUCTOS DESCRITOS EN LOS LITERALES ANTERIORES. G) LA REPRESENTACIÓN DE PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, NACIONALES O EXTRANJERAS QUE FABRIQUEN, DISTRIBUYAN O VENDAN PRODUCTOS O PRESTACIÓN DE SERVICIOS SIMILARES A LOS DESCRITOS ANTERIORMENTE. H) EL ALQUILER DE TODOS LOS BIENES FABRICADOS, DISTRIBUIDOS E IMPORTADOS POR LA SOCIEDAD Y LA VENTA DE ACTIVOS DADOS EN ALQUILER. I) PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y MERCADEO. J) LA SOCIEDAD PODRÁ REALIZAR CUALQUIER ACTO CIVIL Y/O COMERCIAL LÍCITO.

EN DESARROLLO DE SU OBJETO, LA SOCIEDAD PODRÁ: A) ADQUIRIR, GRAVAR, LIMITAR, DAR O TOMAR EN ARRENDAMIENTO TODA CLASE DE BIENES CORPORALES O INCORPORALES, MUEBLES E INMUEBLES Y ENAJENAR SUS BIENES PROPIOS CUANDO POR RAZÓN DE NECESIDAD O DE CONVENIENCIA FUERE ACONSEJABLE; B) CONSTITUIR PRENDA O HIPOTECA SOBRE SUS ACTIVOS, MUEBLES E INMUEBLES; C) ADQUIRIR Y CEDER DERECHOS DE AUTOR O DE PROPIEDAD INDUSTRIAL; D) EMITIR Y GENERAR TODAS LAS OPERACIONES FINANCIERAS QUE LE PERMITAN ADQUIRIR LOS FONDOS U OTROS ACTIVOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE SUS OPERACIONES; E) PARTICIPAR COMO SOCIO Y ACCIONISTA EN CUALQUIER TIPO DE SOCIEDAD; Y EN GENERAL, EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CELEBRAR TODOS LOS CONTRATOS, SEAN DE CARÁCTER CIVIL, MERCANTIL O LABORAL, QUE GUARDEN RELACIÓN CON EL OBJETO SOCIAL EXPRESADO EN EL PRESENTE ARTICULO, Y TODOS LOS DEMÁS QUE TENGAN COMO FINALIDAD EJERCER LOS DERECHOS Y CUMPLIR LAS OBLIGACIONES LEGALES O CONVENCIONALES DERIVADAS DE LA EXISTENCIA Y DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA SOCIEDAD. ASÍ MISMO, PODRÁ GARANTIZAR A CUALQUIER TITULO OBLIGACIONES DE AQUELLA SOCIEDAD QUE SEA SU MATRIZ O CONTROLANTE Y EN GENERAL DE AQUELLAS COMPAÑÍAS VINCULADAS SOCIETARIAMENTE O DIRECTA O INDIRECTAMENTE A ELLA, PUDIENDO DAR EN GARANTÍA SUS PROPIOS BIENES.

#### CERTIFICA

DIRECCION, ADMINSTRACION Y REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD- LA DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD CORRESPONDE DE ACUERDO CON LAS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES, A LOS SIGUIENTES ÓRGANOS: LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, LA JUNTA DIRECTIVA Y LA GERENCIA. LA REVISORIA FISCAL SÓLO SERÁ PROVISTA EN LA MEDIDA EN QUE ASÍ LO EXIJA LA LEY 43 DE 1990.

JUNTA DIRECTIVA: LA SOCIEDAD TENDRÁ UNA JUNTA DIRECTIVA COMPUESTA POR UN (1) MIEMBRO PRINCIPAL. SI EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD NO FUERE MIEMBRO DE LA JUNTA DIRECTIVA, TENDRÁ VOZ PERO NO VOTO EN SUS DELIBERACIONES.

REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD. - GERENTE DE LA SOCIEDAD: LA SOCIEDAD TENDRÁ UN GERENTE Y HASTA CUATRO (4) SUPLENTE QUE LO REMPLAZARÁN EN SUS FALTAS TEMPORALES O ABSOLUTAS. EL GERENTE, Y SUS SUPLENTE SERÁN DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN POR PARTE DE LA JUNTA DIRECTIVA, TODOS PARA PERÍODOS DE UN (1) AÑO Y REELEGIBLES INDEFINIDAMENTE. TENDRÁN LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD Y SE ENCARGARÁN DE LA ADMINISTRACIÓN DE SUS BIENES Y NEGOCIOS, DE CONFORMIDAD CON LOS PRESENTES ESTATUTOS.

FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL: SON FUNCIONES DEL GERENTE Y DE SUS SUPLENTE, EN SUS FALTAS TEMPORALES O ABSOLUTAS, LAS SIGUIENTES: 1) LLEVAR PARA TODOS LOS EFECTOS LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD. 2) DISPONER LO RELATIVO A LA ADMINISTRACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LOS BIENES Y NEGOCIOS SOCIALES. 3) DECIDIR SOBRE LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DE LA SOCIEDAD, EXCEPTO EN AQUELLO QUE SE HUBIERE RESERVADO LA JUNTA DIRECTIVA. 4) CELEBRAR TODO TIPO DE CONTRATO O ACTO EN REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD. EN TODO CASO, REQUERIRÁ AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA EN LOS SIGUIENTES EVENTOS: A) PARA CELEBRAR TODO TIPO DE CONTRATOS O SERIE DE CONTRATOS CUYA CUANTÍA SEA SUPERIOR A CUATRO MILLONES DE DÓLARES EN UN PERÍODO DE DOCE MESES; B) PARA CELEBRAR EL CONTRATO DE MUTUO EN CUANTÍA SUPERIOR A UN MILLÓN DE DÓLARES; C) PARA OTORGAR GARANTÍA REALES



SOBRE SUS BIENES; Y, D) PARA LA COMPRA Y VENTA DE BIENES INMUEBLES. 5) CONSERVAR Y CUSTODIAR TODOS LOS BIENES DE LA SOCIEDAD. 6) PRESENTAR LAS SOLICITUDES E INICIAR LOS TRÁMITES, LAS ACCIONES Y LOS RECURSOS NECESARIOS O CONVENIENTES, SEAN ELLOS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO, JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL Y REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN TODAS LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES LO MISMO QUE EN AQUELLOS PROCESOS O DILIGENCIAS QUE SE ADELANTEN CONTRA ELLA O EN LOS QUE PUEDAN TENER INTERÉS JURÍDICO, CONSTITUIR LOS APODERADOS JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES QUE REQUIERAN LAS ACTUACIONES ANTEDICHAS Y DETERMINAR SUS FACULTADES. 7) TRANSIGIR Y DESISTIR EN LOS LITIGIOS RELACIONADOS CON LOS NEGOCIOS SOCIALES. 8) CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS A SESIONES ORDINARIAS, Y EXTRAORDINARIAS, CUANDO A SU JUICIO LO EXIJAN LAS NECESIDADES IMPREVISTAS O URGENTES DE LA SOCIEDAD. 9) RENDIR CUENTAS COMPROBADAS DE SU GESTIÓN CUANDO SE RETIRE DE SU CARGO O SE LO EXIJA LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y PRESENTAR AL FINAL DE CADA EJERCICIO A CONSIDERACIÓN DE ÉSTA, EL BALANCE GENERAL Y LAS CUENTAS DE CADA EJERCICIO, CON UN INFORME RAZONADO SOBRE LA SITUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA DE LA SOCIEDAD Y EL RESPECTIVO PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES O CANCELACIÓN DE PÉRDIDAS Y FORMACIÓN O INCREMENTO DE RESERVAS. 10) REALIZAR LAS INSCRIPCIONES CORRESPONDIENTES A LAS REFORMAS DE ESTATUTOS. 11) EFECTUAR ESTUDIOS Y FORMULAR PROYECTOS SOBRE ADQUISICIÓN DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL; GESTIONAR LA ADQUISICIÓN, ADMINISTRAR ESTOS DERECHOS Y PROVEER A SU UTILIZACIÓN POR LA SOCIEDAD Y POR EXTRAÑOS DE ACUERDO CON LAS DETERMINACIONES QUE AL EFECTO TOME O AUTORICE LA JUNTA DIRECTIVA. 12) MANTENER VIGILANCIA PERMANENTE SOBRE LAS CUENTAS, LA CONTABILIDAD, LOS RECAUDOS, LAS CUENTAS CORRIENTES BANCARIAS, LAS ACREENCIAS, LAS OBLIGACIONES, LOS SEGUROS, LAS CUENTAS DE LOS ACCIONISTAS Y LAS RELACIONES CON LOS ACCIONISTAS. 13) DELEGAR EN FUNCIONARIOS DE LA SOCIEDAD ALGUNA O ALGUNAS DE LAS FUNCIONES QUE NO SEAN LEGALMENTE PRIVATIVAS SUYAS, REASUMIR TOTAL O PARCIALMENTE LAS FUNCIONES DELEGADAS, Y EN GENERAL, DESEMPEÑAR TODAS AQUELLAS FUNCIONES QUE LE CORRESPONDEN CONFORME A LA LEY Y A ESTOS ESTATUTOS.

FUNCIONES DE LOS ADMINISTRADORES DE LAS SUCURSALES: LOS ADMINISTRADORES DE LAS SUCURSALES, SERÁN DESIGNADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA Y TENDRÁN EL CARÁCTER DE REPRESENTANTES LEGALES, PERO SUS ATRIBUCIONES COMO TALES ESTARÁN RESTRINGIDAS A LO SIGUIENTE: 1) PRESENTAR OFERTAS, PROPUESTAS O COTIZACIONES, A TÍTULO INDIVIDUAL, DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL, PARA PARTICIPAR EN LICITACIONES O CONCURSOS PÚBLICOS QUE TENGAN RELACIÓN CON EL GIRO ORDINARIO DE LOS NEGOCIOS, ABIERTOS POR ENTIDADES ESTATALES O DE DERECHO PRIVADO, CUYA ADJUDICACIÓN SEA BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN, CONCURSO PÚBLICO, CONTRATACIÓN DIRECTA O CUALQUIER OTRA, Y CELEBRAR LOS RESPECTIVOS CONTRATOS, EN EL EVENTO DE RESULTAR FAVORECIDA LA SOCIEDAD, Y EN GENERAL EJECUTAR TODOS LOS ACTOS INHERENTES A LAS OFERTAS Y CONTRATOS, TALES COMO IMPUGNAR DECISIONES, CONSTITUIR CAUCIONES Y TOMAR PÓLIZAS DE SEGUROS, SIEMPRE Y CUANDO DICHS CONTRATOS U OFERTAS NO TENGAN CUANTÍA SUPERIOR A QUINIENTOS MILLONES DE PESOS, EN CUYO CASO, REQUERIRÁN AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA; 2) VENDER BIENES QUE CONSTITUYAN ACTIVOS MÓVILES DE LA SOCIEDAD, O SEA, AQUELLOS QUE ESTÉN DESTINADOS A SER COMERCIALIZADOS DENTRO DEL GIRO ORDINARIO DE LOS NEGOCIOS DE LA SOCIEDAD Y PRESTAR SERVICIOS, SIEMPRE Y CUANDO DICHS CONTRATOS U OFERTAS NO TENGAN CUANTÍA SUPERIOR A QUINIENTOS MILLONES DE PESOS, EN CUYO CASO, REQUERIRÁN AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA; 3) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES JUDICIALES Y GUBERNAMENTALES, OTORGAR PODERES, NOTIFICARSE DE TODA CLASE DE ACTOS ADMINISTRATIVOS Y PROVIDENCIAS JUDICIALES, INTERPONER RECURSOS ANTE ENTIDADES ESTATALES, SIN REQUERIR PARA ELLO DE AUTORIZACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA SOCIEDAD; 4) ACEPTAR TODA CLASE DE GARANTÍAS, INCLUSO HIPOTECAS, QUE SE CONSTITUYAN A FAVOR DE LA SOCIEDAD.

FUNCIONES DEL DIRECTOR DE PERSONAL LA SOCIEDAD TENDRÁ UNO O MÁS DIRECTORES DE PERSONAL, ELEGIDOS POR LA JUNTA DIRECTIVA, QUIENES EJERCERÁN LA REPRESENTACIÓN LEGAL PARA TODO LO RELACIONADO CON PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y JUDICIALES, POR CONFLICTOS QUE SE ORIGINEN DIRECTA O INDIRECTAMENTE EN LOS CONTRATOS DE TRABAJO SUSCRITOS POR LA EMPRESA, POR LAS ACCIONES POR FUERO, TALES COMO FUEROS SINDICAL, FUERO POR MATERNIDAD; LAS CONTROVERSIAS





**Cámara de  
Comercio de  
Cali**

**CODIGO DE VERIFICACION: 0817DO5RN4**

NUMERO DE RADICACION: 20170004653-INT

FECHA DE IMPRESION: JUEVES 05 ENERO 2017 09:29:52 AM

PAGINAS: 6 - 9

REFERENTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL; LA EJECUCIÓN DE OBLIGACIONES EMANADAS DE LA RELACIÓN DE TRABAJO Y DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL; LOS CONFLICTOS JURÍDICOS QUE SE ORIGINEN EN EL RECONOCIMIENTO Y PAGO DE HONORARIOS O REMUNERACIÓN POR SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER PRIVADO Y LOS PROCESOS POR SUSPENSIÓN, DISOLUCIÓN, LIQUIDACIÓN DE SINDICATOS Y LA CANCELACIÓN DEL REGISTRO SINDICAL. ESTA REPRESENTACIÓN LEGAL LE CONCEDE FACULTAD PARA CONCILIAR PROCESAL O EXTRAPROCESALMENTE, TRANSIGIR, DESIGNAR LOS APODERADOS JUDICIALES, ADMITIR HECHOS EN EL PROCESO JUDICIAL Y DESISTIR.

**CERTIFICA**

DOCUMENTO: ACTA No. 31 DEL 23 DE MARZO DE 2011  
ORIGEN: ASAMBLEA GENERAL  
INSCRIPCION: 23 DE MAYO DE 2011 No. 6242 DEL LIBRO IX

FUE (RON) NOMBRADO (S) :

DIRECTOR DE PERSONAL  
DIEGO CARVAJAL ALBAN  
C.C.16671611

**CERTIFICA**

DOCUMENTO: ACTA No. 279 DEL 05 DE ABRIL DE 2016  
ORIGEN: JUNTA DIRECTIVA  
INSCRIPCION: 11 DE ABRIL DE 2016 No. 4949 DEL LIBRO IX

FUE (RON) NOMBRADO (S) :

GERENTE  
PEDRO RAFAEL JARAMILLO MONTOYA  
C.C.14980800

SEGUNDO SUPLENTE DEL GERENTE  
CARLOS EDUARDO MORON OROZCO  
C.C.77191363

**CERTIFICA**

DOCUMENTO: ACTA No. 283 DEL 10 DE AGOSTO DE 2016  
ORIGEN: JUNTA DIRECTIVA  
INSCRIPCION: 18 DE AGOSTO DE 2016 No. 12885 DEL LIBRO IX

FUE (RON) NOMBRADO (S) :

PRIMER SUPLENTE DEL GERENTE  
PABLO EMILIO FORERO PARRA  
C.C.79580791





**Cámara de  
Comercio de  
Cali**

**CODIGO DE VERIFICACION: 0817DO5RN4**

NUMERO DE RADICACION: 20170004653-INT

FECHA DE IMPRESION: JUEVES 05 ENERO 2017 09:29:52 AM

PAGINAS: 7 - 9

**CERTIFICA**

DOCUMENTO: ACTA No. 39 DEL 15 DE MARZO DE 2016  
ORIGEN: ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS  
INSCRIPCION: 11 DE ABRIL DE 2016 No. 4948 DEL LIBRO IX

FUE (RON) \_NOMBRADO (S)

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES

PRIMER RENGLON  
CARVAJAL S.A.  
NIT.890321567-0

**CERTIFICA**

DOCUMENTO: ACTA No. 37 DEL 13 DE MARZO DE 2014  
ORIGEN: ASAMBLEA DE ACCIONISTAS  
INSCRIPCION: 14 DE AGOSTO DE 2014 No. 10736 DEL LIBRO IX

FUE (RON) NOMBRADO (S) :

REVISOR FISCAL PRINCIPAL  
JULIO CESAR HERNANDEZ SAAVEDRA  
C.C.6316547

REVISOR FISCAL SUPLENTE  
DIANA FERNANDA HURTADO TENORIO  
C.C.38657055

**CERTIFICA**

CAPITAL AUTORIZADO: \$3,000,000,000  
NUMERO DE ACCIONES: 3,000,000,000,000  
VALOR NOMINAL: \$0.001  
CAPITAL SUSCRITO: \$1,011,578,760.247  
NUMERO DE ACCIONES: 1,011,578,760.247  
VALOR NOMINAL: \$0.001  
CAPITAL PAGADO: \$1,011,578,760.247  
NUMERO DE ACCIONES: 1,011,578,760.247  
VALOR NOMINAL: \$0.001

**CERTIFICA**

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DEL 31 DE OCTUBRE DE 2011  
INSCRIPCION: 16 DE NOVIEMBRE DE 2011 No. 13874 DEL LIBRO IX

CONSTA EL GRUPO EMPRESARIAL:





**Cámara de  
Comercio de  
Cali**

**CODIGO DE VERIFICACION: 0817DO5RN4**

NUMERO DE RADICACION: 20170004653-INT

FECHA DE IMPRESION: JUEVES 05 ENERO 2017 09:29:52 AM

PAGINAS: 8 - 9

MATRIZ: CARVAJAL S.A.  
NIT. 890.321.567-0  
DOMICILIO: CALI  
NACIONALIDAD: COLOMBIANA  
ACTIVIDAD: LA ACTIVIDAD PRINCIPAL ES LA INVERSIÓN EN OTRAS SOCIEDADES.

FILIAL: CARVAJAL ESPACIOS S.A.S.  
NIT. 890311274-5  
DOMICILIO: CALI  
NACIONALIDAD: COLOMBIANA  
ACTIVIDAD: PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE MUEBLES  
PRESUPUESTO DE CONTROL: POR POSEER DIRECTAMENTE MÁS DEL CINCUENTA POR CIENTO DEL CAPITAL SOCIAL.  
FECHA EN LA QUE SE ESTRUCTURO LA CAUSAL: 12 DE AGOSTO DE 1976

**CERTIFICA**

QUE POR ESCRITURA NRO. 3443 DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2003, NOTARIA CATORCE DE CALI, INSCRITA EN LA CAMARA DE COMERCIO EL 24 DE DICIEMBRE DE 2003 BAJO EL NRO. 8977 DEL LIBRO IX, SE FUSIONO LA SOCIEDAD MUEBLES Y ALMACENAMIENTO TECNICO CARVAJAL S.A. MEPAL S.A. (ABSORBENTE) CON EL PATRIMONIO DE CARVAJAL S.A. (SOCIEDAD ESCINDIDA).

**CERTIFICA**

QUE A NOMBRE DE LA SOCIEDAD FIGURA MATRICULADO EN LA CAMARA DE COMERCIO BAJO EL NRO.427006-2 ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: MUEBLES Y ALMACENAMIENTO CARVAJAL S A MEPAL S A SALA DE EXHIBICION  
UBICADO EN: ---A 6 N 29 73 DE CALI  
FECHA MATRICULA : 11 DE ABRIL DE 1996  
RENOVO : POR EL AÑO 2016

**CERTIFICA**

QUE A NOMBRE DE LA SOCIEDAD FIGURA MATRICULADO EN LA CAMARA DE COMERCIO BAJO EL NRO.414213-2 ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: CARVAJAL ESPACIOS S.A.S.  
UBICADO EN: ---C 29 N 6A N 40 DE CALI  
FECHA MATRICULA : 23 DE OCTUBRE DE 1995  
RENOVO : POR EL AÑO 2016

**CERTIFICA**

QUE LA SOCIEDAD EFECTUO LA RENOVACION DE SU MATRICULA MERCANTIL EL 22 DE MARZO DE 2016

**CERTIFICA**

QUE NO FIGURAN OTRAS INSCRIPCIONES QUE MODIFIQUEN TOTAL O PARCIALMENTE EL PRESENTE CERTIFICADO.  
LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILDES DESPUES DE LA FECHA DE SU INSCRIPCION, SIEMPRE Y CUANDO DENTRO DE DICHO TERMINO NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.





**Cámara de Comercio de Cali**

**CODIGO DE VERIFICACION:** 0817DO5RN4

**NUMERO DE RADICACION:** 20170004653-INT

**FECHA DE IMPRESION:** JUEVES 05 ENERO 2017 09:29:52 AM

**PAGINAS:** 9 - 9

ESTE CERTIFICADO CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURIDICA SEGUN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999. EN EL SE INCORPORAN TANTO LA FIRMA MECANICA QUE ES UNA REPRESENTACION GRAFICA DE LA FIRMA DEL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CALI, COMO LA FIRMA DIGITAL , LAS CUALES PODRA VERIFICAR A TRAVES DE SU APLICATIVO VISOR DE DOCUMENTOS PDF. LA PERSONA O ENTIDAD A LA QUE USTED LE VA A ENTREGAR EL CERTIFICADO PUEDE VERIFICAR SU CONTENIDO INGRESANDO A <http://www.ccc.org.co/registraya/> Y DIGITANDO EL CODIGO DE VERIFICACION QUE SE ENCUENTRA EN EL ENCABEZADO DEL PRESENTE DOCUMENTO. EL CERTIFICADO A VALIDAR CORRESPONDE A LA IMAGEN Y CONTENIDO DEL CERTIFICADO CREADO EN EL MOMENTO EN QUE SE GENERO EN LAS SEDES O A TRAVES DE LA PLATAFORMA VIRTUAL DE LA CAMARA.

DADO EN CALI A LOS 05 DIAS DEL MES DE ENERO

DEL AÑO 2017 HORA: 09:29:52 AM

*ANA MARIA LENGUA BUSTAMANTE*

**NOTARÍA VIGÉSIMA DE QUITO**

En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la foto copia que antecede es igual al documento que me fue presentado en:

foja (s) / folio (s)

Quito a, **12 ENE. 2017**



**Dra. Grace López Matuhura**  
NOTARIA VIGÉSIMA DE QUITO

La Secretaría General AD HOC de la Superintendencia de Industria y Comercio certifica que la firma estampada en este documento corresponde a ANA MARÍA LENGUA BUSTAMANTE, y se encuentra registrada en ésta Superintendencia.

*Guiomar Patricia*

Firma Secretario AD HOC  
Gil Ardila, Guiomar Patricia